



Condiciones Generales de Compra y Garantía

STD DEL MOTOR VI, S.L.
CIF: B992346501 – Zaragoza (España)

1. Plazo de Garantía

Los motores tienen una garantía de 1 año, vigente desde la fecha del contrato de compraventa.

2. Obligación de Intercambio del Motor Viejo

Al adquirir un motor es obligatoria la devolución del motor viejo. El precio de venta al público (P.V.P.) indicado en la lista corresponde a un intercambio con un motor usado de características técnicas iguales al adquirido y en estado apto para reconstrucción.

3. Incumplimiento de la Devolución

Si no se cumple la devolución del motor viejo, deberán acordarse entre el comprador y STD DEL MOTOR VI, S.L. nuevas condiciones de compraventa que incluirán un recargo adicional.

4. Cargo por Casco y Caballete de Transporte

Se cargará al comprador el valor del casco usado y del caballete de transporte si estos no son devueltos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de compra. Para motores enviados fuera del territorio peninsular español, estos conceptos serán facturados inicialmente con el motor y abonados tras su devolución.

5. Gastos de Transporte

Los gastos del transporte de envío del motor adquirido y de devolución del motor usado están incluidos en el P.V.P. indicado en la lista, excluyendo el IVA. No los de motores en garantía.

6. Condiciones de Entrega del Motor

- **Motores gasolina:** entregados desnudos (con distribución dependiendo del motor); la bomba de agua se incluye solo si es parte de dicha distribución.
- **Motores diésel:** entregados desnudos (con distribución dependiendo del motor); la bomba de agua se incluye solo si forma parte de la distribución.
- **Motores sobrealimentados** (gasolina o diésel): no incluyen turbo.
- Los motores se entregan sin lubricantes ni refrigerantes.
- Los motores diésel vendidos sin equipo de inyección tampoco incluyen distribución.
- Los motores embielados incluyen únicamente bloque, cigüeñal y bielas rectificados, montados con pistones nuevos, sin ningún otro componente adicional.

7. Componentes Provisionales

Algunos motores incluyen componentes provisionales (tapas de válvulas o cárteres) debido a la diversidad de modelos. Estos deberán sustituirse por los originales tras su limpieza. STD DEL MOTOR VI, S.L. no realizará esta operación ni asumirá los gastos derivados.

8. Obligaciones tras la Puesta en Marcha

Tras poner en marcha el motor, el taller deberá realizar reaprietos y ajustes según especificaciones del fabricante. La primera revisión obligatoria será a los 1.000 km o 60 horas (vehículo industrial), debiendo enviarse la tarjeta cumplimentada a STD DEL MOTOR VI, S.L. Los costes serán a cargo del propietario.

9. Testigo Térmico

Los motores disponen de un testigo térmico. Su destrucción anula automáticamente la garantía.

10. Condiciones para Validez de la Garantía

- Contrato de compraventa firmado y sellado en poder de STD DEL MOTOR VI, S.L.
- Revisión cumplimentada tras los primeros 1.000 km o 60 horas enviada a STD DEL MOTOR VI, S.L.
- Comunicación previa al departamento técnico de STD DEL MOTOR VI, S.L. ante cualquier anomalía o desmontaje.

11. Cobertura de la Garantía

- STD DEL MOTOR VI, S.L. proporcionará recambios necesarios ante defectos de reconstrucción, abonando mano de obra según guía de tasaciones (30 €/hora más IVA).
- STD DEL MOTOR VI, S.L. podrá exigir que el motor o componente averiado sea enviado previamente para su análisis.
- Los costes mencionados serán abonados mediante factura dirigida a STD DEL MOTOR VI, S.L. indicando el número de garantía.

12. Exclusiones de la Garantía

La garantía quedará anulada por:

- Falta del contrato debidamente cumplimentado.
- Falta de reaprietes, ajustes o revisiones obligatorias.
- Manipulación sin autorización.
- Daños por calentamiento excesivo, mal uso o negligencia.
- Averías derivadas de accesorios externos defectuosos o mal instalados.
- Manipulaciones que modifiquen características originales del motor.
- Cambio de propietario o venta del vehículo.
- Uso no previsto por el fabricante (competición).
- Daño o destrucción del testigo térmico.

13. Conceptos no Cubiertos por Garantía

- Gastos por inmovilización del vehículo.
- Costes de desplazamiento.
- Servicio de grúas.
- Lubricantes, refrigerantes y filtros necesarios tras avería.
- Mano de obra que supere tarifas estipuladas.
- Desplazamientos por parte de STD DEL MOTOR VI, S.L. para reparaciones en garantía.
- La anulación o devolución de una venta extingue automáticamente la garantía.

14. Jurisdicción Aplicable

Ambas partes renuncian expresamente a su fuero propio y se someten para cualquier controversia derivada de estas condiciones a los Juzgados y Tribunales competentes de Zaragoza.

15. Aceptación de Condiciones

La formalización de la compraventa implica aceptación expresa de todas las condiciones aquí estipuladas.